



El Gobierno es como todas las cosas de este mundo.
Para amarle es necesario conocer sus ventajas.
Tra



Chuquisaca: Jueves 5 de Abril de 1827.

ESTERIOR.

CHILE.

Cartas de Lima de 20 de Febrero dicen lo siguiente.

En Chile habia habido á fines del pasado una gran revolucion. El Congreso deseaba nombrar presidente; pero los votos estaban divididos entre los SS. Pintos, y el coronel Benavente. En este estado, un coronel Campino tubo el arrojo sacrilego de entrar con fuerza armada al Congreso, y mandar se disolviese: resistieron los diputados, y mandó hacer fuego; pero felizmente solo uno salió herido de los diputados.

Estos SS. se reunieron en un pueblito muy poco distante de Santiago; encargaron el mando provisionalmente al Sr. Jeneral Freyre, y lo autorizaron plenamente para contener y castigar á los sublevados: este señor reunió la milicia de Ancocagua; pero cuando cargaba con ella á se aproximaba á Santiago, la misma tropa prendió á Campino y lo entregó.

PERU.

Carta de una persona muy respetable de Lima de fecha 20 de Febrero á otra de esta ciudad, contiene el articulo siguiente:

La atencion está ahora fija sobre Bolivia y la conducta que observará el Gran Mariscal de Ayacucho respecto del Perú. Se espera lo que resolverá el Congreso convocado sobre la suerte de Bolivia. (1) en caso que haya algun trastorno ó le falte el Jeneral Sucre á la cabeza del Gobierno. Se opina que en caso de cualquiera novedad allí, se harán todos los esfuerzos para reunir ese Estado á esta República, ó hacer un tratado con Buenos-Ayres para dividirlo entre ambos".

JUSTIFICACION.

El Peruano núm. 15 del 24 de Febrero, continuando el fastidioso y descabellado discurso que el Sr. Vidaurre tenia en infuccion para la Gran Asamblea Americana, dice hablando de los límites ó divisiones de los Estados.

"Mi proyecto es que las poblaciones limítrofes esclarezcan su voluntad libre sobre las Repúblicas á que quieran agregarse. Están en ese caso las que componen el Alto-Perú: ellas correspondian al virreinato de Buenos-Ayres; esto es evidente; pero tambien lo es que el Perú les ha dado una libertad perdida, y ya no esperada desde el año 13. No alego derecho á ellas: sus votos sean los que decidan".

Los Bolivianos hemos hecho un deber en mostrar toda clase de agradecimiento á los que han dado libertad á nuestra patria; y por tanto la cláusula anterior firmada de mano de un Ministro de Estado, nos hace examinar nuestros deberes de gratitud al Perú.

No podemos despues de indagar todos los sucesos de la revolucion, encontrar los fundamentos del Sr. Vidaurre para una asersion tan aventurada. Precindiremos de hablar de los acontecimientos desde el año 9 hasta el 13, ó mejor dicho hasta el 15, en que los esfuerzos del Alto-Perú para ser libre y por libertar al Perú, eran

(1) ¿Que tiene que hacer el Congreso Peruano con la suerte de Bolivia? El Presidente de la República há precindido de sus afectos en las turbaciones del Perú para no mezclarse en los negocios domésticos de aquel país. Los peruanos se prometian que esta fuera su conducta, alegando que como Presidente de Bolivia estaba escludido de su calidad de colombiano para tomar parte en las cuestiones; y á la vez el Gobierno Peruano parece considerarse con derechos para intervenir en los negocios de Bolivia. Bueno será que cada uno se limite á sus deberes, y que se tenga presente que donde las dan, las toman. Todo Boliviano se llenará de indignacion al pensar que de su país, quiere hacerse la Polonia de América.

sofocados por las bayonetas que venian de aquel país á uncirnos al carro de Fernando 7.º; á este carro de ignominia adornado con los triunfos que se obtubieron desde Guaqui hasta Wbiloma. Contrayendonos pues á la época desde el año 20, hasta que el Perú fué incorporado á la familia de las Naciones Americanas en la batalla de Ayacucho, no encontramos tampoco los derechos para titularse libertadora de Bolivia. Los argentinos y Chilenos fueron los primeros que en Pisco pisaron con su estandarte de libertad el territorio de aquella República: es cierto que su vista fué como un fuego eléctrico que abrazó el corazon de los peruanos, y todos se disputaban la gloria de servir á su patria. Los desaciertos y las desgracias, disminuyeron este entusiasmo; del que aun una chispa produjo la expedicion que vino á Bolivia el año 23, no con la mira de libertarnos, sino como una mera operacion militar. No será difícil adquirir las instrucciones sobre que ella iba á obrar con las que justificariamos esta verdad; pero basta saber que el resultado fué, anadir nuevos eslabones á nuestras cadenas; y su termino, los escándalos del año 24 (2)

Por fortuna para la América, pisaba las playas del Callao en tan afflictivas circunstancias el REDENTOR DEL NUEVO MUNDO. Al ilustre BOLIVAR se presentó el cadáver del Perú para que obrara el milagro de resucitarlo: mil trescientos de sus soldados eran sus lánguidas esperanzas. BOLIVAR con cinco mil colombianos obró el prodijio de darle vida. Veintidos mil soldados alistados en las filas españolas hacian indisputable al rey Fernando la posesion del Perú, cuando en la batalla de Ayacucho el ejército Colombiano lo rescató para la América, y dió existencia á Bolivia. Ni la sangre peruana derramada en esta batalla hace un mérito para nosotros: leyendo de nuevo el parte de esta célebre jornada, no encontramos de ellos un jefe, un oficial entre los cadáveres de los Colombianos que regaron ese campo de fortuna.

Entretanto que aquellas desgracias apagaban en el Perú la escaltacion de patriotismo del año de 20, las provincias de Bolivia no eran frias espectadoras de los esfuerzos del inmortal BOLIVAR. Nuestros ciudadanos con su infujo y sus relaciones introdujeron en el ejército real la guerra, unido partido que nos quedaba despues de la campana de 23, para mostrar nuestra constancia. Los hijos de nuestra patria, nuestros caudales, nuestros esfuerzos sostonian esa lucha entre los españoles mismos, para entretenerlos, y ayudar al ejército Libertador. Si mil trescientos peruanos presenciaron la batalla de Ayacucho, (3) cuatro mil Bolivianos trabajan

(2) El Gobierno Peruano há publicado una relacion nominal de treientos quince de sus jenerales, jefes, y oficiales, que se pasaron en Febrero y Marzo al ejército español.

(3) Esta fuerza formaba cuatro Batallones y un Regimiento de Caballeria. La mandaba como Comandante Jeneral, el Jeneral Lomar, hijo de Colombia al servicio del Perú: su segundo el Jeneral Miller, Ingles: Jefe del E. M. el comandante Guerrero, chileno. Eran jefes de los cuerpos: el coronel Plaza de la Legion, hijo de Mendoza: el coronel Otero, Salteño, comandante del num. 1: el teniente coronel Gonzales, chileno, comandante del num. 2: el teniente coronel Benavides, español, comandante del num. 3: el coronel Suarez, porteño, comandante de Húsares de Junin. Solo el Jeneral Gamarra encargado del E. M. J. es el Peruano que en una alta clase tiene derechos á la gratitud de su patria, y de nosotros en Ayacucho.—En recompensa, un Boliviano dirige hoy los des-

do tambien por la causa americana, eramos ausilios de los Libertadores.

Despues de la batalla de Ayacucho, cuanto hizo Perú por nosotros fué el decreto de 23 de Febrero, año 25, autorizando el Congreso al Gobierno para emprender la campana sobre nuestras provincias. El Jeneral SUCRE habia pasado el Desaguadero de su propia voluntad desde el 4, y dado el 9 en la Paz el mismo decreto que libtó el Alto-Perú de la condiccion de colonos que aun le esperaba. El decreto del Congreso Peruano le llegó en Potosí á mediados de Agosto cuando estaba terminada ya completamente la campaña, y no existia un español armado sobre nuestro territorio. Si hay un peruano que nos asegure haber para o en ella una soia vez su fucil, nos declaramos sus libertados

Se ha cacareado mas que mucho un medio millón de pesos que aquel Gobierno mandó desde el 1.º de Marzo hasta el 1.º de Agosto de 25. De las cuentas presentadas por el Ministerio de Hacienda al Congreso de Bolivia (4) resulta que de ellos se abonaron en tiempo treientos mil pesos por orden de aquel mismo Gobierno á sus propias tropas y á las colombianas buena cuenta de sus sueldos en los años de 23 y 24 que estuvieron á cuarta, y media paga. Los otros seiscientos mil se invirtieron en vestir las tropas que pues de tan penosa campana estaban desnudas y sin el vestuario en dos años. Parece indudable que era obligacion del Perú costear este vestuario que se debia al ejército nuestro Congreso no tuvo el menor reparo en pasar este gasto como de Bolivia. Segun las notas que el Gobierno al Congreso, estos seiscientos mil pesos cubian toda nuestra deuda líquida al Perú, los otros seiscientos mil se cubrian con los alcances de las tropas Colombianas que estan en Bolivia por el cumplimiento de sus sueldos de los años 23 y 24, y por un pago de gratitud es á estas tropas que nos esperamos pago (5).

De resto, los sueldos del inmenso cuerpo que estuvo en nuestras provincias el año 25, si cubiertas por nuestras tesorerias: nungun individuo del Ejército ha repusado el Desaguadero sin irse de todos sus haberes del tiempo que sirvió en y ni á las tropas nacionales ni á las auxiliares. Actualmente cosa alguna de este tiempo.

Hemos hablado de la inversion del dinero que se nos ha auxiliado, porque es un asunto dado bastante malistoso, y no porque creamos desembolsos que hayamos hecho, ó que hagamos recompensa de los servicios recibidos de los LIBERTADORES. La sangre que estos han vertido no tiene precio ni podemos pagarla sino con nuestra sangre: ando su patria en iguales circunstancias afflictivas que tuvimos, nos pida la retribucion. Bolivia decreta un millón de pesos de regalo á los Vencedores de Ayacucho; y desde ahora para cuando esté pagada, llamamos, que este sacrificio (si así puede llamarse nuestra situacion) no es un asomo del que ellos ron por nuestra libertad.

Parece que hemos satisfecho bastante el anhelo del Sr. Vidaurre. Si aun tiene dudas, está pronto á aclararselas. Concluiremos manifestando si nos hemos detenido mucho en este, es por que vemos dejar en claro imaginarios servicios y derechos, ra cuando siniestras miras quieran poner á duda lo que tenemos á nuestra independencia.

Creemos de alguna utilidad insertar el extracto de muertos y heridos en la batalla de Ayacucho, segun el parte de

tinios del Perú, y dejamos satisfecha deuda.

(4) El que escribe este articulo há saminado muy bien esas cuentas, y pu hablar de ellas con toda seguridad.

(5) El gobierno trata ya de llevar esta deuda.

publicó en el Cuzco.

ESTADO.

MUERTOS Y HERIDOS EN AYACUCHO.

	MUERTOS.		HERIDOS.	
	Cuerpos.	Oficiales.	Tropa.	Oficiales.
de Colombia				
Estado Mayor				
Coronels	3	51	1	39
Vencedor	1	23	4	114
Bargas		20	1	31
Húsares	1	13	3	20
Bogotá	1	24	4	61
Voluntarios		19	7	60
Pichincha	2	20	6	55
Ayacucho		30	9	123
Granaderos	1	10	3	21
Total de Colombianos...	9	215	42	529
de Peruanos				
Artilleria			1	1
Lejion		3	1	10
N.º 1.		6	3	25
N.º 2.		43	2	21
N.º 3.		20		21
Húz. de Junin		8	2	12
Total de Peruanos....	0	85	9	90
Total jeneral.....	9	300	51	619

Resultan colombianos muertos, NUEVE JEFES Y OFICIALES, Y DOSCIENTOS QUINCE SOLDADOS; heridos, CUARENTA Y DOS JEFES OFICIALES y quinientos veintinueve soldados.—Peruanos muertos: NINGUN JEFE NI OFICIAL; y ochenta y cinco soldados; heridos, NUEVE OFICIALES, y noventa soldados. Hace el total jeneral de muertos y heridos, seiscientos setenta y nueve hombres.

INTERIOR.

CIENDEA PUBLICA.

De oficio.

República Boliviana—Ministerio Jeneral—Paz de Ayacucho á 21 de Marzo 1827—Al Sr. Ministro de Estado del Pecho de Hacienda—Sr Ministro—S. E. Presidente de la República manda á V. S. la órden que tantas veces he dado, de publicar los ingresos y gastos de toda la República en el año 1826. S. E. cree que tenga U. S. ya los datos, que U. S. le dijo faltaban para satisfacer la obligacion de presentar á los pueblos el estado de las rentas públicas, y la inversion que ellas merecen pues S. E. que á la mayor brevedad se publiquen los ingresos y erogaciones de la Nacion en el año 1826. Si no estan formados los estados jenerales se publicarán los tanteos de las rentas departamentales, puesto que ellos dan una idea de las entradas y gastos; y se espera de que U. S. publique lo mas pronto posible los dichos estados jenerales.

Previene tambien S. E. que se publiquen las entradas y gastos del año 1825, incluyendo la inversion del dinero que vino del Perú á la comisaria del Ejército; pues aunque de todo esto, como de los ingresos y egresos hasta fin de Junio del año 26, se dio cuenta á la presentacion nacional; es justo presentarla tambien á los pueblos, y que estos enteren de la distribucion que tienen de las contribuciones, que ellos pagan á la Nacion.

S. E. reitera las repetidas órdenes dadas al ministerio de hacienda, de arreglar un modelo para que las tesorerías departamentales rindan la cuenta que dan mensual de sus ingresos y gastos; afin de conformarse con ellos el Estado jeneral de los de toda la República, se publique el 15 de cada mes; el que corresponde al anterior.

Sabe U. S. que nada justifica tanto la rectitud de la administracion, como la pureza en el manejo de las rentas. Es preciso demostrar que la economia

del gobierno en los dos años anteriores, y un escrúpulo hasta nimio de parte de U. S. y su conocido y patriótico zelo han dirigido la inversion de los caudales públicos.

Ordena tambien S. E. que se publique el presupuesto de los gastos jenerales, aprobado por el Congreso para el año pasado, que casi es igual al del presente; con escepcion de los doscientos diez mil pesos de los intereses del credito público.—Dios guarde á U. S.—Facundo Infante.

Estamos autorizados para publicar las siguientes observaciones, respecto de la anterior nota oficial.

El sistema de rentas sufrio tantas alteraciones en el año de 26, yia recaudacion ha sido tan difícil, que en muchos departamentos no se ha cobrado un peso de la contribucion personal; en otros los errores de los catastros han producido un considerable deficit de los calculos hechos; en otros la rebaja de patentes ha reducido los productos, y en ninguno por fin se ha recaudado la mitad de lo que debian dar las nuevas contribuciones. Pero si, en todos los departamentos se ha hecho efectivo el provecho de las rebajas en las antiguas contribuciones. En el departamento de la Paz se pagaban doce y veinte reales sobre cada cesto de coca, y se redujo á tres y cinco reales, de que resultó que el año 25 produjo la alcabala de este ramo ciento setenta mil pesos; y el de 26 no ha dado los setenta mil. Allí se cobraba el ocho y el once por ciento sobre introducciones de efectos del pais y extranjeros, y quedaron reducidos el año pasado al seis y ocho por ciento: se cobraban derechos sobre la harina, el mais, y toda clase de víveres, que en el año 26 se dejaron libres. En el departamento de Cochabamba los predios rústicos y urbanos pagaban el siete y medio por ciento, y se redujeron al dos y tres; los productos del pais, y de su industria sufrían un treinta y tres por ciento, y se rebajaron al seis, y para este año el cuatro: los efectos europeos pagaban el cinco y diez y seis por ciento, y quedaron en el ocho. Oruro estaba como Cochabamba, y Potosí lo mismo: á este se ha rebajado el cuatro por ciento en los derechos de la plata (5) Santa-Cruz sufría contribuciones enormes que lo afligian mas que á ningun otro departamento, y se le ha ya igualado con los demas. Chuquisaca estaba como todos: el solo pecho sobre el trigo y mais daba á la caja mas de treinta mil pesos, que es la sexta parte de sus ingresos y en el año pasado, no dió nada por la supresion de impuestos sobre víveres. En otros diferentes ramos se han hecho disminuciones de derechos para alentar la agricultura y la industria.

Todo el producto de las nuevas contribuciones no ha completado en la República entera cien mil pesos (que es el deficit de la Paz, en el solo ramo de coca) mientras que las rebajas en las antiguas, han defalcado al Erario en unos cuatrocientos mil pesos. Los departamentos daban antes al tesoro, con los impuestos coloniales, dos millones cien mil pesos anuales; y en 1826 no se han llenado un millon ochocientos mil pesos (6) La diferencia pues ha dejado de ser pagada por el pueblo en virtud de las rebajas. Añadase á esto que el año pasado ha sido de paz y tranquilidad: que el comercio fué bastante activo: que los

(5) Dos y medio reales en cada marco.

(6) La Paz dió el año 26:—669,863 pesos: Cochabamba 112,549: Oruro 110,502: se calcula á Potosí 600,000: á Chuquisaca 200,000; y á Santa-Cruz 80,000: Tarija 7,000. que son 1,779,914 pesos por el total de ingresos en la República.

ciudadanos tubieron que abandonar sus propiedades, que se le pagó el valor de un real por cada mientras que en los años anteriores se dejaba tranquilidad y seguridad; pues los bienes que estaban á la merced de los enemigos transitaban en una guerra de

Con todo esto, el año 26 ha sido el año de la lista civil y militar, sin que se le haya á nadie un solo peso; y se ha pagado á todos los empleados civiles y militares la parte de sueldo que se les descontó el año 25, y que pasa de trescientos mil pesos: se ha atendido á una porcion de gastos estruordinarios de los años anteriores; y aunque es verdad que no se ha dado el completo de vestuario al Ejército, ni se han comprado los armamentos decretados, tambien lo es, que se han entretenido suficientemente estos gastos de guerra; y si las tropas no tienen brillante equipo, estan vestidas y armadas. No diremos nada de lo que han suplido las tesorerías para los establecimientos de beneficencia; porque ha sido en calidad de reintegro; mas ha salido de la caja, y aun no se le ha devuelto.

Al hacer estas observaciones, no tratamos de disculpar la falta de haber publicado los estados de ingresos y gastos; porque esto ademas de ser una obligacion, lo ofrecio espontaneamente el gobierno á los pueblos

AZOGUES.

Sabemos que el Presidente de la República en uso de la autorizacion que le dió el Congreso para conceder premio á los introductores de azogues, hace contratar en la Paz para la adquisicion de una gran cantidad de quintales, que los contratistas deben vender á los azogueros á setenta pesos en cualquiera punto de la República como el precio mayor. El gobierno concede la gracia de que el producto del azogue lo estraigan los introductores en barras de plata y oro, libres de derecho de amonedacion y esportacion; pero con las guias correspondientes, y selladas las barras en toda forma. Esperamos obtener la contrata para publicarla: ella producirá un bien al pais, pues los mineros compran hoy el azogue á ciento veinte pesos quintal.

AMONEDACION.

En nuestro número 63 manifestamos que la amonedacion de plata en Potosí en el año último de 1826 alcanzó á 1.485.675 pesos. Hemos obtenido una razon segura de lo que amonedó la caja de Lima en el mismo año, y son 1.844.925 pesos en plata, y 84.096 pesos en oro. Al comparar la diferencia de poblacion del Perú con la nuestra, la mejor direccion de sus trabajos, el establecimiento de las máquinas en Pasco &, encontramos que la esplotacion de metales en Potosí es respectivamente mayor. No dudamos que si en el Perú se conserva el órden dupliquen este año la amonedacion; pero si apesar de nuestra situacion tan al interior, se proporcionan azogues, tambien es seguro que el producto de nuestras minas se duplique igualmente, si es que los derechos de propiedad y seguridad son tan respetados.



dos como hasta aquí. Si las leyes ejercen su imperio; si la paz, la independencia y la libertad son el legado que nos deja la revolución, Bolivia progresará rápidamente, y pronto quedarán olvidados los males de la guerra.

MAQUINARIA.

El gobierno del Perú hizo contratos para los trabajos de la fieltura de la moneda de Lima con una caja inglesa à razon de 33 maravedises por marco de plata, y ha verificado en 1826 sus operaciones por nuevas máquinas que aun no están perfeccionadas. Sin embargo de esto, los gastos de la fieltura por la amonedacion de 1.934.021 pesos acuñado en oro y plata en el año pasado, asciende en total à treinta y ocho mil quinientos noventa y cinco pesos, incluidos los sueldos de los empleados en la fieltura, y seis mil quinientos cincuenta pesos invertidos en la composicion de las mismas máquinas. Podemos asegurar sin duda, que la fieltura de Potosí consume casi tres tantos de esta cantidad. Cualquiera pues que sea el gasto para obtener nuevas máquinas, debe hacerse y acosta de todo sacrificio; porque es cierto que solo los ahorros de dos años, producirán su valor.

Parece aquí el momento de anunciar que en Arica hay de venta y à precios muy bajos, diferentes máquinas para los trabajos de minas, especialmente para el morterado.

REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio Jeneral.—

Paz de Ayacucho à 21 de Marzo de 1827.

N.º 18

Sr. Ministro de Estado del Despacho de Hacienda.

S. E. el Presidente de la República no sabe aun el resultado de la Circular que se dirigió à los Prefectos por el Ministerio de Hacienda, para que reuniendo en las capitales de Departamento una junta de propietarios y personas notablez eligieran entre las antiguas contribuciones y las decretadas por el Congreso Constituyente, aquellas que creyesen mas favorables al Departamento, en el concepto, que debe ser la eleccion entre las que existian en Enero de 1825, ó las dictadas para 1827, pues à esto esta reducida la autorizacion que dió el Cuerpo Legislativo al Gobierno.

En aquellos Departamentos en que hayan elegido las antiguas contribuciones mandará U. S. que se restablezcan en los términos que estaban en Enero de 1825, y que la recaudacion bajo este sistema, empiese desde 1.º de Abril proximo.

En las nuevas contribuciones solo se han propuesto el Congreso y el Gobierno aliviar los pueblos; pero puesto que algunos de ellos las repugnan, és mejor para evitar disgustos y alborotos dejarlos con las otras, hasta que la experiencia los desengañe.

En los Departamentos que hayan elegido las nuevas, hará U. S. entender que ni la contribucion personal, ni ninguna de las decretadas para el año de 1826, tiene que hacer nada con las del presente; pues como se ve en los mismos decretos ellas fueron dictadas para solo un año. Es preciso que U. S. dé todas las explicaciones, porque en muchas partes creen que en éste tienen que pagar

sumas y otras, y és tambien preciso que U. S. dé instrucciones detalladas à los Prefectos de los Departamentos que hayan abrasado los nuevos impuestos, para que plantificado el sistema en ellos, sirva de base para jeneralizarlo en toda la República, y se destruyan las preocupaciones con que el hábito ó la ignorancia lo atacan.—Dios guarde à U. S.—*Facundo Infante.*

CIRCULARES.

Hemos obtenido una copia de la que insertamos à continuacion; y cuyo contenido es una prueba mas de la rectitud de nuestro digno Presidente, y de la liberalidad de principios de su gobierno dirigido siempre por un desprendimiento hasta nimio, y por los deseos mas ardientes de mandar solo, por los pueblos, y para los pueblos.

"REPUBLICA BOLIVIANA.

Ministerio Jeneral.—

Paz de Ayacucho à 26 de Marzo de 1827.

Circular.

N.º 90

Sr. Prefecto del Departamento de...

Por cartas venidas del Perú en el último correo, se asegura haber salido emisarios de Lima con el objeto de trastornar el orden público en Bolivia, cuya marcha legal y mesurada parece ser un baldon para los anarquistas, que solo medran cuando los pueblos jimen y las leyes enmudecen. S. E. el Presidente no dá entero asenso al contenido de las cartas referidas; mas por otra parte la esperiencia le hace creer no falten desconciertos en el Perú que deseen ver envuelta à nuestra patria en los trastornos que otros paises sufren. El gobierno procurará evitarlos por cuantos medios estan à su alcance, pues sabe que és su primer deber sostener las leyes, y conservar à los pueblos en paz y orden. U. S. por su parte apoyará tan nobles miras, y si en algun lado se presentare quien trate de hollar las leyes, U. S. debe hacer que ~~se perturbe todo~~ el peso de aquellas, sin transijir jamas con la injusticia.

S. E. el Presidente que administra la República por la espresa voluntad de los Bolivianos, gustosísimo dejará supuesto desde el momento en que sepa haber desmerecido de la confianza de los pueblos. Quiere pues que oyendo à los hombres justos è imparciales de ese Departamento averigüe y sepa U. S. si el gobierno les és ó nó amable, si cumple y hace cumplir las leyes, si promueve y aumenta todos los ramos de la pública administracion, y por último si acierta cuando trabaja sin descanso por la ventura de los Bolivianos.

S. E. ha resuelto de un modo irrevocable, el marcharse à su pais luego que se reuna el primer Congreso Constitucional, que segun la ley, será el 6 de Agosto de 1828; lo tiene resuelto irrevocablemente repito: mas esto será en la intelijencia de que los pueblos continuen contentos y tranquilos como se manifiestan hasta hoy; por que de lo contrario y al menor asomo de disgusto de aquellos, evitarà de su parte todo motivo de escandalo, abreviando su regreso à Colombia, para lo cual convocará el Congreso, à fin de poner en manos de los representantes de la Nacion un mando que le abrumba, y que à pesar de sus desvelos y fatigas no se lisonjea desempeñar à satisfaccion de la República, cuando èl declaró de antemano su insuficiencia para el gobierno,

Hechoso U. S. cargo, Sr. Prefecto, del contenido de esta nota, se servirá manifestarme detalladamente, cual es la opinion del Departamento que U. S. man-

da, sobre las materias que se han propuesto para en su vista deliberar lo conveniente y acertado al bien de la República. Los informes que se han dictados con imparcialidad à las personas que con sus talentos y almas libres y desinteresadas lisonja, y solo con sinceridad y sin disfraces, cual es la salvoc vocas puras, y con la virtud de las zonas verdaderamente históricas, guarde à U. S.—*Facundo Infante.*

Proyecto de constitucion por el Sr. Vidaurre

Criticando el proyecto de Constitucion que ha cipiado el Sr. Vidaurre; nuestro ánimo es hacer que hay Pigeos que alguna vez atrevidos piensan à una. El primer defecto clásico que se ve disimulable à un escritor público, es la falta de todo. Todo se ha escrito en confusion. Las garras individuales al lado de las capellanias laicales, y de suceder en los mayorasgos abolidos en el de los ciudadanos del Perú, es una miscelanea manifiesta no haber tomado el autor por modelo constituciones que se han sancionado en el un Leyes puramente reglamentarias que cesijen explicaciones para su aplicacion las vemos con dauntales de la Nacion, de manera que es difícil la sencillez y claridad tan recomendables en la de los derechos del hombre. Hasta nuestros dias descrédito de la América, no habiamos notado que una Constitucion se escribiese la sucesion à los razgos, la alimentacion del clero, supresion de di y primicias: leyes que si en verdad son útiles, y nan del pacto social, no le corresponden como esencial. Es lo mas absurdo trabajar à la vez u ficio por la cupula y la base. La Constitucion u otra cosa que la carta en que se escriben los p ros derechos del hombre y los deberes à que debe garse los depositarios de la autoridad pública. E orijen y la fuente de la cual emanan los remedi as necesidades subalternas del Estado, el modo y na de aplicarlos. Si olvidando este principio se nais lo que es, con lo que puede suceder, juntai medio con el mal y confundiendo cosas diversas; digo contendrá cuanto hasta aqui se ha pensad ojsacion dejando aun un basto campo que ande cual solo llega la razon humana con la prácticá.

De aqui pasaremos à notar las grandes contradicciones en que ha incurrido el autor, contradicciones clásicas, y que le hacen al proyectista muy poco *La impietad, y ateismo es una de las causas por ciudadanos del Perú, pierden este precioso derecho otra parte tenemos que las opiniones religiosas u ramente libres y que à ningun hombre se le pueda sar por ellas, que intelijencia daremos à dos siciones enteramente opuestas? Si la impieda poderoso motivo que priba de la mas dulce tiva las opiniones religiosas no son libres, y si lo mas sagrado. O el Sr. Vidaurre se equi ha contradicho muy*

La religion de Cristo es la del Estado. escrito en uno de sus artículos, sin explicar si tónica, Apostólica, Romana, la Luterana ó Cal Presuteriana, Purista ó otras muchas sectas q religion de Cristo. Un artículo de su proyect á entender que es la protestante. *El Perú su seno à todos los cristianos.* Para que decir verdad la opinion estaba de acuerdo con la re Estado? Seria por que habiendo dicho la re Cristo sin agregarle la Católica Romana no temi que ia protesan venir al Perú. Si esto no es pensamos ha incurrido en otro error. Lo perm lo los católicos. Los protestantes se encuentra las puertas del Perú cerradas. Pero aun mas: su do que todos los amigos de Cristo puros ó a cos vengan al Perú, la prohibicion es à los jud los malometanos, los disipulos del gran Confucio, religiones que ecisten en la tierra. Estas son la tradiciones ó confusion en que ha incurrido el p tisto constitucional. Las relaciones del hombre c Eterno en nada se oponen al bien estar de las s dades. Sean cuales fueren las opiniones lo que q mos es la observancia de la moral pública, y el respeto à las leyes.

Despues escribe. *Los curas, párrocos serán aliv todos por sus feligreses. Los arzobispos, obispos y d taros de las rentas del Estado.* Cabalmente se ve aqui lo de los bueyes del evanjélio. Los unos en descansadero disfrutando de mil comodidades mien los otros surcan la tierra, y son mal tratados. Sea esta injusticia lo que fuere. Advertimos si, que su midos los diezmos y primicias en otro artículo el Vidaurre injiriendo luces parciales en las fundame los, no ha explicado de donde rempaza el inmensó ficit que resulta al erario de su abolicion decimal. políticos antes de destruir deben crear.

Es insoportable que haya dicho. *Son ciudad los nacidos en el Alto y bajo Perú.* Si esta es una aduacion al jeneral Santa-Cruz, alli se entenderán. es un favor à nosotros, lo agradecemos. Permitase, empero renunciarlo: somos Bolivianos. Habiendo c sado una revolucion cuyas desgracias serán infinitas evitar la influencia extranjera, y por que el Gobie sea todo Nacional, todo Peruano, como lo quiso el BERTADOR, es muy injusto que los predicadores estos principios intenten no solo influir sino domina Bolivia; Bolivia no se sujeta à ningun poder extra Venid señor, si queris saber todo lo que pueden hombres que orgullosos llevan el nombre del Anjel la Libertad y la victoria. Sabed que sobre ruinas combros y cadáveres dos solos Bolivianos que qu





der la independencia de Bolivia
 uno dándose la muerte se unirá
 de sus compatriotas, y el otro
 peruanos jamás. Sabed también
 partirá nuestro gobierno de la marcha
 hasta aquí. Amistad, alianza, servicios
 Perú nos cesija como á una Nación Ame-
 constituida por el unanime pronunciamiento

hemos desviado un tanto de la crítica al pro-
 Tampoco lo continuaremos por ahora hasta que
 el siguiente número del discreto en que se va
 ando por partes. Si lo demás es tan descabella-
 como lo que habíamos leído, el trabajo del autor se-
 útil. Los peruanos no están tan atrás que se de-
 lucinar con teorías y algunas veces ineptias. To-
 conocen que un Pigmeo no es comparable con el
 LIBERTADOR.

El Sr. Vidaurre desea saber quien ha criticado
 pel, fácil es encontrar su nombre. Lo hallará ins-
 junto al suyo en el registro de la casa de S. An-
 de Lima. ¿Que tal proyecto de Constitución, he-
 y criticado por dos individuos de la mas DISCRETA
 dad. ¿Peruanos abrid los ojos, conoced á vuestro
 tro!

COMUNICADO.

Al fin, SS. Editores, hemos tenido
 comparable placer de ver en letra
 molde el estupendo discurso pronun-
 do por el Sr. Vidaurre en el Congre-
 Americano ¡que erudición tan esquisi-
 y oportunamente almacenada! allí los
 nos, los Medos, los Babilonios, y otras
 naciones antiguas y modernas, se
 hacer su papel mas ó menos lucido:
 (son palabras del discurso) *allí la
 ción de las delicias moderadas continuas
 los goces momentaneos aunque intensos;*
 ece que estasian mi alma y la con-
 e á contemplar la fortuna de nues-
 Era, que ha llegado á poseer hom-
 como el Sr. D. Manuel Lorenzo;
 allí hallarán UU. cuanto pue-
 desearse de útil y bello. ¡Ah! si me
 ra dada la ciencia de los interpretes
 la Biblia Poliglota, yo adivinaria lo
 el orador de Panamá quiso decir en
 afamados discursos: yo comentaria sus
 acias y sus dichos, y yo, á imita-
 de nuestro discursador, me pasaria
 mapa-mundi y dejaria en manti-
 mismísimo predicador de campa-
 Ya el Sr. Vidaurre era bien cono-
 dor sus obras, que andan por
 mundo de Dios, y que nadie lee,
 esquiba sus fa-
 los desgraciados mortales: ya era
 do, repito, por sus obras, que cual-
 consideraria como fruto solo, de
 fermiza mollera: pero en un acto
 Memne y formal decir tales y tan-
 slates, no podia ocurrirsele sino
 tiene furor de imprimir sus pro-
 ones como el Escudero famoso de
 refranes, vinieran ó no á cuento.
 asi. Leemos en sus obras: una
 oja á Fernando 7,º: el clojio de la
 farquia &c. Y pocas ojas despues
 ude la democracia, nos refiere los
 pres que tubo con uua Monja ó cuen-
 los pezozones que le dio el hijo de
 guela. Y por cierto que es gana de
 star; pues no tenemos noticias de nin-
 héroe antiguo, ni moderno que haya
 chose célebre por los bofetones que le
 ron. Si yo fuera poeta acaso abur-
 a mis ocios escribiendo *La pescosonada*,
 mismo modo que Lope de Vega abur-
 los suyos cantando en bellos versos
Gatomaqua. ¡Buenas cosas diría! Si,
 enas cosas, pues mi héroe, siempre va-
 mas que el del poeta dicho, el gato
 arramaquiz.

Apartado de mi asunto casi he per-
 to ya el hilo del discurso: pero no im-
 rta, lo hallarán UU. á poco que lo bus-
 en, y si no lo hallan tengan pacien-
 que no sere yo el primer escritor ó ar-
 ulista, quien no se le encuentra adarme
 sustancia, por mas que escriba: diga-
 sino el autor arriba citado.

Ya que hablo de las producciones
 Sr. Vidaurre no me parece estará de-
 el tocar, aunque de paso, la tecla

que está en este momento de moda en
 Lima, la democracia: y de la que yo,
 apesar de no ser conocido de nadie, soy
 hasta entusiasta: pero soy tambien ene-
 migo del desorden, y mucho mas de los
 hombres que so pretesto de libertad tra-
 tan de sobreponerse á las leyes, para
 elevarse y medrar. El Sr. Vidaurre está
 ahora haciendo el papel de Graco: ¡mas
 ah! *cuantum ham Niobe, Niobe, distabat
 ab illa*: esta haciendo el papel de Graco
 decia y queriendo ceñirse el laurel tribu-
 nicio. ¡Tales delirios! U., Sr. D. Manuel
 Lorenzo, está bastante conocido para que
 pueda engañar á nadie: por fortuna mu-
 chos de los partos de su cabeza corren
 impresos y no se distingue en ellos mas
 que inconsecuencias continuas, ayección
 muchas veces, ideas atrabiliarias otras, è
 insustancialidad siempre. Pero este ca-
 ballero quien todo le parece servil y an-
 ti-popular, le pregunto ¿ha habido algu-
 no que con mas bajeza haya adulado al
 LIBERTADOR? *Por que el LIBERTA-
 DOR (brindaba un dia en Lima) vuelva del
 Alto-Perú para coronarse.* El LIBER-
 TADOR reprochó agriamente esta vil li-
 sonja, pero ni por esas se ruborizo el
 aficionado á testas coronadas. Deciale.
 otro dia el mismo, al LIBERTADOR.
*Yo soy el unico que tengo derechos á man-
 dar el Perú pero todos los cedo en vue-
 selencia.* Quejabase el LIBERTADOR
 en una ocasion de falta de recursos, y
 el Sr. Vidaurre se ofreció á proporci-
 onarselos á S. E. y le dijo. *Ire á Lima,
 daré tormento á los ricos hasta que asfo-
 jen lo que les pida, y á mi hermano le me-
 tere los pies en aceite hirviendo.* El LI-
 BERTADOR se horrorizo de tales pro-
 puestas y le volvio la espalda, al propo-
 nente. En otra ocasion no aca-
 baria si hubiese de referir hechos de la
 naturaleza de los que dejo apuntados y
 que podrán atestiguar mil sujetos de la
 capital del Perú, de Pativilca, de Truji-
 llo y otras partes. Bastando decir que
 ningun hombre jamás ha adulado tanto
 al LIBERTADOR como el Sr. Vidaur-
 re ¡y ahora trata de mirar á S. E. co-

mo con miras simétricas acia el Perú, ó co-
 mo que aspira al cetro y la monarquía: ¡pro-
 postores! Aun cuando el LIBERTADOR
 pensase en la monarquía desistiria de
 ella por no tener vasallos tan incons-
 cientes y ruines como Pero el
 Anjel de la libertad volverá á Lima y en-
 entonces se conocerá, (si es que hay al-
 gun necio que no lo haya conocido), cual
 es la fibra de ciertos camaleones políti-
 cos, que ahora quieren figurar y pobo-
 nearse como otros tantos Aristarcos. Ve-
 rë yo, SS. Editores, las escenas desde
 lejos: pero si tal caso llega los observa-
 dores, allí, se reirán y compadecerán á la
 vez de las miserias humanas.
 ¿Por que esos esforzados republica-
 nos no alzaron su voz, cuando se juró la
 Constitución? El menguado coléjio elec-
 toral de Lima ¡quien le obligó á dar su
 voto, para despues retractarse de el, ba-
 ja y cobardemente? Me diran que te-
 mieron á la fuerza armada ¡embusteros!
 Y la fuerza armada, despues de haber
 roto los lazos de la obediencia y disci-
 plina, ¿no se dirá que les obliga, á des-
 decir? Sean justos, si quieren que le
 creamos, y si tratan de aparecer como
 hombres libres, obren siempre como ta-
 les, y no como mujeres flacas No al-
 canzo por que los departamentos hemos
 de sufrir la ley que quieran imponernos
 los frailes y *Chuchunecas* de Lima ni por
 que hemos de permitir el que nuestros
 representantes vayan á deliberar bajo la
 influencia de una soldadesca amotinada.
 Reunanse aquellos, ya que han sido con-
 vocados, en el Cuzco ó Huamanga pues
 de otro modo habrá siempre razon para
 que se diga, que sus resoluciones han si-
 do forzadas. Yo no seré diputado jamás

en el Perú ni he
 ni pretenderé empujar
 ro el que las cosas vayan
 que mi patria no sea el teatro de de-
 magogos è ingratos
 que ofrecen los
 las peticiones, por
 tad es de suyo
 agrada el que hom
 moral y sin poderes,
 para hacerle juguete de sus
 ambiciosas è interesadas. Libertad y ór-
 den: he aquí mi divisa. El Estado mili-
 tar es *esencialmente obediente*, y para na-
 da tiene que entrometerse en las cuestio-
 nes políticas. Estas ideas (si es que al-
 gunas tiene fijas) lo serán tambien del
 Sr. Vidaurre, y sin embargo ha proboca-
 do una rebelion militar, para elebarse á un
 ministerio, y mañana hará otra, si es que
 ella le proporciona el subir á la suprema
 magistratura de la República. *Todos los
 medios son licitos si nos conducen al fin*,
 decia el célebre secretario Florentino, y
 el Sr. Vidaurre es bastante sectario de
 las doctrinas de Maquiabelo.

Sin saber como he variado del tono
 con que principiè á escribir este artícu-
 lo, Señores Editores, y en verdad que
 lo siento, pues así á la burla burlando me
 propuse solo el decir algunas verdades,
 bien que duras y amargas. Pero insen-
 siblemente he dejado correr la pluma y
 puesto sobre el papel cuanto mi alma
 siente. Insertenlo UU. si gustan, y si no,
 arrojen lo escrito al fuego.

Si UU. conocieran como yo al hé-
 roe del escándalo de Lima, se admira-
 rian de como piensa en revoluciones y
 transtornos, un hombre que cuenta ya
 sesenta y pico de Nabidades: y se admira-
 rian mas de como puede tener una
 parte tan principal en la pública admi-
 nistracion un sujeto que há algunos años,
 debia ser inquilino de San Andres. (á)

De UU. apasionado, Señores Editores del Cándor. *Un Peruano.*

OTRO.

Señores Editores.

Por conducto de U. pregunto al
 público cual es la autoridad que de-
 be conocer en la causa del Frayle
 Pareja cómplice en la revolucion
 que intentó el difunto Villanueva y
 al cual Frayle le encontraron dur-
 miendo con tres mujeres la noche
 que lo hicieron preso. Corre la voz
 de que han puesto su persona á dis-
 posicion del juez Eclesiastico. Juz-
 go que no es la autoridad compe-
 tente si ademas no concurre la civil
 como debe ser en toda causa de in-
 fidencia. Ahora va á ver el públi-
 co cual de las dos opiniones que se
 emitieron en el Congreso á favor y
 en contra del fuero Eclesiástico fuè
 la arreglada á justicia. Si á Pareja
 le condenan á hacer ejercicios por
 ocho dias á la Recoleta no hay duda
 que los amigos de la libertad ganan
 el pleito. Si lo llevan al cadalso
 como es regular lo hagan, confesa-
 remos que todas las instituciones aún-
 que malas, alguna vez son útiles.

U. Sr. Cándor que en todas las
 cosas mete su pico haganos entender
 la verdad, por que con tanto hablar-
 nos ya nos va haciendo caer en cuen-
 ta que U. tiene razon cuando ataca
 abusos.

Soy de U. Sr. Cándor su afectísimo—El preguntado (b)
 (a) La casa de locos de Lima.
 (b) Los Editores satisfarán al Sr. Preguntado en el
 núm.º siguiente.
 IMPRENTA BOLIVIANA.